

CONVOCATORIA

PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES TITULARES Y SUPLENTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

En cumplimiento a los numerales 2, fracción V, 3, fracción I, 5, 6, fracción III, 11, 12, 13, 14, 26 y demás relativos y aplicables de los *Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética*, se convoca a las personas servidoras públicas del **SISTEMA DIF TABASCO**, a nominar y elegir a los servidores públicos titulares y suplentes que integrarán el Comité de Ética del Sistema DIF Tabasco, para el periodo 2026 - 2029, de conformidad a las bases siguientes:

PRIMERA. La elección de las y los integrantes del Comité se llevará a cabo en dos etapas (*nominación y elección*), las cuales serán supervisadas por la Presidencia del Comité, a través de las Secretarías Ejecutiva y Técnica; quienes durarán en su encargo 3 años y podrán ser reelectos hasta por una ocasión.

SEGUNDA. La etapa de nominación inicia con la emisión de la presente convocatoria y termina con la difusión de las candidaturas. El periodo de nominación transcurrirá del 15 al 28 de abril de 2026.

La convocatoria se hará del conocimiento de los servidores públicos del Sistema DIF Tabasco, a través de los siguientes medios: a) página de internet de este ente público en el apartado de Comité de Ética; b) circular dirigida a los titulares de las unidades administrativas de este organismo descentralizado.

TERCERA. De conformidad al numeral 13 de los *Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética*, las personas servidoras públicas **únicamente podrán nominarse a sí mismas o a otra persona de su mismo nivel jerárquico**, de acuerdo a lo siguiente:



2026
año de
Margarita
Maza

NIVEL JERÁRQUICO
a) Director
b) Subdirector
c) Jefatura de Departamento
d) Jefatura de Área
e) Operativo

Las nominaciones podrán ser presentadas de dos formas:

- La primera a través del correo electrónico oficial del Comité de Ética: **comiteeticadiftabasco@tabasco.gob.mx**.
- La segunda presentado su nominación de manera presencial en las oficinas del Comité de Ética (Subdirección de Seguimiento y Normatividad), de lunes a viernes, en un horario de 08:00 a 16:00 horas.

Ambas modalidades, se remitirán con la siguiente información:

- Nombre, nivel jerárquico y centro de trabajo** del Servidor Público que presenta la nominación.
- Nombre y centro de trabajo del Servidor Público Nominado**, quien deberá contar con el mismo nivel jerárquico de la persona que presenta la nominación.

En la etapa de nominación se garantizará la confidencialidad del nombre de las personas que presenten las nominaciones.

CUARTA. Para que la persona nominada sea registrada como candidata al Comité de Ética, deberá reconocerse por su integridad, así como contar, al momento de la elección, con una antigüedad laboral mínima de un año en el ente o servicio público, no pertenecer al Órgano Interno de Control y no haber sido sancionado por falta administrativa grave o por un delito.



2026
año de
**Margarita
Maza**

QUINTA. Previa revisión del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de las personas nominadas, se registrarán las candidaturas, las cuales se notificarán de manera personal.

El periodo de difusión de las candidaturas se realizará del 04 al 08 de mayo de 2026, dando a conocer a todo el personal del Sistema DIF Tabasco, en el banner informativo del Sistema de Correspondencia, así como en la página de internet oficial, en el micrositio del Comité de Ética; a través de circular a las unidades administrativas.

SEXTA. La etapa de elección comprende la votación para elegir a los integrantes del Comité de Ética; las personas servidoras públicas ejercerán su voto los días 11 al 15 de mayo de 2026, a través de boletas, de conformidad con la fecha y hora que para tal efecto se señalará.

SÉPTIMA. El día 20 de mayo de 2026, se publicarán los resultados de la votación en los pasillos y lugares visibles de los centros de trabajo adscritos a este organismo; así como en la página de internet oficial en el micrositio del Comité de Ética y en las redes sociales institucionales.

Las personas servidoras públicas que hayan obtenido el mayor número de votos de cada nivel jerárquico, serán electas como integrantes **TITULARES**, y como integrantes **SUPLENTEs**, las que tuvieron el segundo mayor número de votos.

En caso de existir empate, en primera instancia, será designada titular la persona que sea necesaria para cumplir la paridad de género, en segunda instancia, aquella que se encuentra adscrita a alguna unidad administrativa cuyas funciones estén relacionadas con riesgos éticos, y en última instancia la persona con mayor antigüedad en el Sistema DIF Tabasco.

Los resultados de la elección serán notificados a todos los candidatos y a las personas que resulten electas.



2026
año de
Margarita
Maza

OCTAVA. Una vez publicados los resultados de la elección, si alguna persona servidora pública electa decide declinar su participación en el Comité, deberá manifestarlo por escrito a la Presidencia del Comité y a la Secretaria Ejecutiva, en un plazo no mayor a tres días hábiles siguiente a la publicación de los resultados, para que su Suplente se integre como Titular, y se convoque como Suplente a aquellas personas servidora pública que, de acuerdo a la votación registrada, se encuentre en el orden inmediato siguiente.

NOVENA. Si el resultado arroja algún nivel jerárquico sin representante, la Presidenta del Comité de Ética, en coordinación con la Subdirección de Personal y Nómina, llevará a cabo un sorteo a través del cual se elegirán a dos personas para que funjan, como titular y suplente, respectivamente.

Villahermosa, Tabasco, 08 de abril de 2026.


PAMELA ALEJANDRA GIL SOLIS.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA
DEL SISTEMA DIF TABASCO.



2026
año de
**Margarita
Maza**